

REF: Adjudica licitación ID 610-26-LE14 para **"Propuesta de Norma Técnica para Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras"**.

SANTIAGO, - 9 ENE. 2015

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 010

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 2224, de 1978, del Ministerio de Minería que crea la Comisión Nacional de Energía; modificado por la Ley Nº 20.402 que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al D.L. 2.224 de 1978 y otros cuerpos legales;
- b) Lo señalado en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- c) Las disposiciones del Decreto Nº 250, de 2004, que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- d) Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 643, de 11 de diciembre de 2014, que llama a licitación pública y aprueba bases administrativas, técnicas y anexos, para la contratación del estudio denominado **"Propuesta de Norma Técnica para Transferencia de Potencia entre Empresas Generadoras"**, para la Comisión Nacional de Energía, publicada en www.mercadopublico.cl con el ID 610-26-LE14;
- e) Lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 03, de 6 de enero de 2015, que designa integrantes de Comisión Evaluadora para licitación ID 610-26-LE14 **"Propuesta de Norma Técnica para Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras"**, de la Comisión Nacional de Energía;
- f) Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 10 A, de Septiembre de 2014, del Ministerio de Energía, que designa Secretario Ejecutivo en la Comisión Nacional de Energía;
- g) Lo dispuesto en la Ley Nº 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015;
- h) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que, existe la necesidad de licitar estudio denominado **"Propuesta de Norma Técnica para Transferencia de Potencia entre Empresas Generadoras"**;

b) Que este Servicio no está disponible bajo la modalidad "Convenio Marco" o "Chilecompra Express", en el portal internet del Sistema de Compras y Contrataciones públicas;

c) Que la Comisión, mediante la Resolución Exenta N° 643, de 11 de diciembre de 2014, aprobó las Bases y el llamado a licitación para el estudio denominado "**Propuesta de Norma Técnica para Transferencia de Potencia entre Empresas Generadoras**", las que fueron publicadas en el portal www.mercadopublico.cl;

d) Que, la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora, fue efectuada mediante Resolución Exenta N° 03, de 6 de enero de 2015, de la Comisión Nacional de Energía;

e) Que, los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación son los siguientes:

1. Evaluación Técnica y Económica:

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la siguiente pauta:

1.1 Evaluación de la Oferta Económica (20%)

La evaluación de las ofertas económicas que hayan pasado la etapa de evaluación técnica, será practicada mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE_i = (\text{Puntaje Económico})_i = \left(\frac{V_{min}}{V_i} \right) \times 100$$

Dónde V_{min} : Valor Bruto mensual mínimo ofertado en la licitación
 V_i : Valor Bruto mensual de la oferta i

1.2 Evaluación Técnica (78%):

La evaluación de las ofertas técnicas será realizada conforme a los criterios de evaluación, puntajes y porcentajes técnicos que se indican en la siguiente pauta:

Criterios y Subcriterios de evaluación oferta técnica	Puntaje	Ponderación
1. Experiencia del Jefe de Proyecto		40%
1.1. Más de 8 años de experiencia	100	
1.2. Entre 4 y 7 años de experiencia	70	
1.3. Entre 2 y 3 años de experiencia	50	
1.4. Menos de 2 años de experiencia	0	
2. Experiencia del Equipo de Trabajo		30%
3.1 Al menos 8 años de experiencia para al menos un miembro del equipo de trabajo.	100	
3.2 Entre 4 y 7 años de experiencia para al menos un miembro del equipo de trabajo.	70	
3.3 Entre 1 y 3 años de experiencia para al menos un miembro del equipo de trabajo.	50	
3.4 Menos de 1 año de experiencia para un miembro del equipo de trabajo.	0	
3. Propuesta Metodológica		100
4.1 Oferta cumple con todos los requisitos de la	100	

	propuesta metodológica para el cometido del estudio, sin observaciones a la metodología presentada.		
4.2	Oferta cumple con los requisitos de la propuesta metodológica para el contenido del estudio, con observaciones a la metodología que cambien como máximo el 10% de la metodología propuesta.	80	30%
4.3	Oferta cumple con los requisitos de la propuesta metodológica para el contenido del estudio, con observaciones a la metodología que cambien como máximo el 25% de la metodología propuesta.	70	
4.4	Oferta cumple con los requisitos de la propuesta metodológica para el contenido del estudio, con observaciones a la metodología que cambien como máximo el 40% de la metodología propuesta.	50	
4.5	Oferta cumple con los requisitos de la propuesta metodológica para el contenido del estudio, con observaciones a la metodología que cambien más del 40% de la metodología propuesta.	0	

1. Experiencia del Jefe de Proyecto

El equipo de trabajo deberá contar con al menos un Jefe de Proyecto, el cual deberá demostrar experiencia en la regulación y normativa nacional e internacional relativas a la determinación de Potencia en los sistemas interconectados. A su vez deberá contar con experiencia en la definición y diseño de procedimientos técnicos relativos a la determinación de potencia firme de las unidades generadoras.

2. Experiencia del Equipo de Trabajo

En atención a la especificidad de la materia del Estudio a licitar, los proponentes deberán acreditar que quienes conforman el equipo de trabajo poseen experiencia y conocimiento en estudios y trabajos específicos en las materias técnicas descritas en los aspectos a considerar en la evaluación de la experiencia del proponente.

3. Propuesta Metodológica.

Se evaluará la adecuación de la propuesta metodológica a los objetivos y especificaciones del estudio solicitado, así como su factibilidad y la coherencia entre los objetivos y actividades (cronograma).

1.3 Evaluación del cumplimiento de requisitos formales (2%).

Este criterio se evaluará en virtud de la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
El oferente cumple requisitos formales en los plazos establecidos.	100
El oferente no cumple requisitos formales en los plazos establecidos	0

Consideraciones:

- Las ofertas que en la evaluación técnica sean calificadas con un puntaje menor a 65 puntos, serán declaradas inadmisibles y no continuarán en evaluación.



- Para ser adjudicado el Estudio, el postulante evaluado debe haber obtenido un puntaje final igual o superior a 65 puntos.

f) Que, en la licitación citada en el considerando c), se presentó solo una oferta:

Nº	Nombre	RUT	Consortio	Garantía
1	Synex Ingenieros Consultores Ltda.	79.993.320-9	No	Si

g) Que, según consta en el Acta de Evaluación, efectuada la revisión de los requisitos de admisibilidad, la oferta señalada precedentemente pasó a la evaluación técnica y económica;

h) Que, la citada Acta de Evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda adjudicar a la propuesta presentada por la empresa **Synex Ingenieros Consultores Limitada, RUT N° 79.993.320-9**, por un valor único y total de **\$ 30.000.000** (treinta millones de pesos), impuestos incluidos, ya que cumple satisfactoriamente lo requerido por la CNE, y obtuvo un puntaje **99,6 puntos**;

i) Que, se adjunta Acta de Evaluación, en la que se desglosa los puntaje del oferente y los fundamentos de hecho y de derecho que llevaron a la Comisión Evaluadora a proponer adjudicar a la empresa antes señalada.

RESUELVO:

I. Apruébese Acta de Evaluación y Anexo de Pauta de Evaluación

1. Antecedentes:

Nº ID Licitación	610-26-LE14
Departamento Requirente	Departamento Eléctrico
Nombre Licitación	"Propuesta de Norma Técnica para Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras"
Fecha del Acta	08/01/2015

2. Comisión Evaluadora:

Según lo dispuesto en Resolución Exenta N°3, de 6 de enero de 2015, la Comisión Evaluadora está integrada por:

Nombre	Cargo y Departamento	RUT
Danilo Zurita Oyarzún	Profesional Departamento Eléctrico	13.817.414-k
Hernán Valenzuela Mejías	Profesional Departamento Eléctrico	15.851.717-5
Javiera Méndez Amunategui	Profesional Departamento Jurídico	8.546.432-9
Marco Peirano Ocharán	Profesional Departamento Eléctrico	16.095.868-5
Sandra Castro Torres	Profesional Departamento de Administración y Finanzas	13.804.520-k



3. Ofertas recibidas:

A través del portal www.mercadopublico.cl se recibieron las siguientes ofertas:

Nº	Nombre	RUT	Consortio	Garantía
1	Synex Ingenieros Consultores Ltda.	79.993.320-9	No	Si

4. Apertura y Evaluación Administrativa:

A las 16:00 horas del día 02 de Enero de 2015, se efectuó el cierre del proceso de recepción de ofertas de la licitación señalada en el punto 1.

A las 10:36 horas del día 05 de Enero de 2015, se efectuó la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Punto 5 de las bases de licitación, constatándose el ingreso de 1 (una) oferta en el portal en tiempo establecido.

Se deja constancia que en la oferta presentada, el proponente dio cumplimiento en forma a los antecedentes solicitados.

A continuación, se procedió a efectuar la Evaluación Técnica y Económica de la oferta, atendido a que cumplió a cabalidad con los requisitos administrativos.

5. Evaluación Técnica y Económica:

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la siguiente pauta:

5.1 Evaluación de la Oferta Económica (20%)

La evaluación de las ofertas económicas que hayan pasado la etapa de evaluación técnica, será practicada mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE_i = (\text{Puntaje Económico})_i = \left(\frac{V_{min}}{V_i} \right) \times 100$$

Dónde V_{min} : Valor Bruto mensual mínimo ofertado en la licitación
 V_i : Valor Bruto mensual de la oferta i

5.2 Evaluación Técnica (78%):

La evaluación de las ofertas técnicas será realizada conforme a los criterios de evaluación, puntajes y porcentajes técnicos que se indican en la siguiente pauta:

Criterios y Subcriterios de evaluación oferta técnica	Puntaje	Ponderación
4. Experiencia del Jefe de Proyecto		40%
4.1. Más de 8 años de experiencia	100	
4.2. Entre 4 y 7 años de experiencia	70	
4.3. Entre 2 y 3 años de experiencia	50	
4.4. Menos de 2 años de experiencia	0	



5. Experiencia del Equipo de Trabajo			
3.1	Al menos 8 años de experiencia para al menos un miembro del equipo de trabajo.	100	30%
3.2	Entre 4 y 7 años de experiencia para al menos un miembro del equipo de trabajo.	70	
3.3	Entre 1 y 3 años de experiencia para al menos un miembro del equipo de trabajo.	50	
3.4	Menos de 1 año de experiencia para un miembro del equipo de trabajo.	0	
6. Propuesta Metodológica			
4.1	Oferta cumple con todos los requisitos de la propuesta metodológica para el cometido del estudio, sin observaciones a la metodología presentada.	100	30%
4.2	Oferta cumple con los requisitos de la propuesta metodológica para el contenido del estudio, con observaciones a la metodología que cambien como máximo el 10% de la metodología propuesta.	80	
4.3	Oferta cumple con los requisitos de la propuesta metodológica para el contenido del estudio, con observaciones a la metodología que cambien como máximo el 25% de la metodología propuesta.	70	
4.4	Oferta cumple con los requisitos de la propuesta metodológica para el contenido del estudio, con observaciones a la metodología que cambien como máximo el 40% de la metodología propuesta.	50	
4.5	Oferta cumple con los requisitos de la propuesta metodológica para el contenido del estudio, con observaciones a la metodología que cambien más del 40% de la metodología propuesta.	0	

1. Experiencia del Jefe de Proyecto

El equipo de trabajo deberá contar con al menos un Jefe de Proyecto, el cual deberá demostrar experiencia en la regulación y normativa nacional e internacional relativas a la determinación de Potencia en los sistemas interconectados. A su vez deberá contar con experiencia en la definición y diseño de procedimientos técnicos relativos a la determinación de potencia firme de las unidades generadoras.

2. Experiencia del Equipo de Trabajo

En atención a la especificidad de la materia del Estudio a licitar, los proponentes deberán acreditar que quienes conforman el equipo de trabajo poseen experiencia y conocimiento en estudios y trabajos específicos en las materias técnicas descritas en los aspectos a considerar en la evaluación de la experiencia del proponente.

3. Propuesta Metodológica.

Se evaluará la adecuación de la propuesta metodológica a los objetivos y especificaciones del estudio solicitado, así como su factibilidad y la coherencia entre los objetivos y actividades (cronograma).

5.3 Evaluación del cumplimiento de requisitos formales (2%).

Este criterio se evaluará en virtud de la siguiente tabla:



Criterio	Puntaje
El oferente cumple requisitos formales en los plazos establecidos.	100
El oferente no cumple requisitos formales en los plazos establecidos	0

Consideraciones:

- Las ofertas que en la evaluación técnica sean calificadas con un puntaje menor a 65 puntos, serán declaradas inadmisibles y no continuarán en evaluación.
- Para ser adjudicado el Estudio, el postulante evaluado debe haber obtenido un puntaje final igual o superior a 65 puntos.

5.4 Evaluación:

- **Evaluación de la Oferta Técnica (Ponderación 78%)**

Criterio evaluado	Ponderación (%)	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
Experiencia del Jefe de Proyecto.	40%	100,00
Experiencia del Equipo de Trabajo	30%	100,00
Propuesta Metodológica	30%	96,00
Total Puntaje Técnico	100%	98,80

- **Evaluación cumplimiento requisitos formales de la Oferta (Ponderación 2%)**

Criterio evaluado	Ponderación (%)	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
El oferente cumple requisitos formales en los plazos establecidos.	100%	100,00
Total Puntaje	100%	100,00

- **Evaluación de la Oferta Económica (Ponderación 20%)**

Criterio evaluado	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
Valor Bruto (\$)	\$30.000.000
Total Puntaje	100,00



- **Evaluación Final**

Puntaje Final de Evaluación	Ponderación (%)	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
Oferta Técnica	78%	98,80
Oferta Económica	20%	100,00
Cumplimiento requisitos formales	2%	100,00
Puntaje FINAL	100%	99,06

Como resultado de la revisión y evaluación de la oferta recibida, se estableció que el oferente **Synex Ingenieros Consultores Ltda.** fue evaluado con un total de **99,06** puntos.

6. Propuesta de adjudicación:

En virtud de la evaluación realizada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación N°610-26-LE14, denominada Estudio "**Propuesta de Norma Técnica para Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras**", al oferente **Synex Ingenieros Consultores Ltda.**, por un valor total de **\$30.000.000** (treinta millones de pesos), impuestos incluidos, ya que cumple satisfactoriamente lo requerido por la CNE.

En documento adjunto se acompaña Pauta de Evaluación, la cual contiene el análisis detallado efectuado por esta Comisión en la evaluación de las propuestas.

Anexo Pauta de Evaluación

Evaluación Técnica

1. Experiencia del Coordinador General del Proyecto:

El Jefe de Proyecto deberá demostrar experiencia en la regulación y normativa nacional e internacional relativas a la determinación de Potencia en los sistemas interconectados. A su vez deberá contar con experiencia en la definición y diseño de procedimientos técnicos relativos a la determinación de potencia firme de las unidades generadoras.

Como premisa, cabe señalar que respecto a la revisión de los antecedentes de la experiencia del Jefe de Proyecto, la Comisión Evaluadora tuvo a bien considerar la experiencia relativa a las materias antes señaladas, los cuales configuran la *expertis* que se requiere respecto a la experiencia del Jefe de Proyecto.

La experiencia del Jefe de Proyecto se evaluó conforme se indica en el numeral 1 del numeral 5.2 de la presente acta.

Synex Ingenieros Consultores Ltda.:

- El Jefe de Proyecto presenta una experiencia de más de 8 años (ocho) en las materias requeridas.

En consideración de la premisa empleada para la evaluación, la experiencia del Jefe de Proyecto presentado en la propuesta de Synex Ingenieros Consultores Ltda. equivale a 100 puntos.



Criterio evaluado	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
Experiencia del Oferente	100,00
Total Puntaje	100,00

2. Equipo de Trabajo

Para la evaluación del equipo de trabajo, se consideraron los antecedentes entregados conforme lo solicitado en las Bases de Licitación.

En atención a la especificidad de la materia del Estudio a licitar, los proponentes deberán acreditar que quienes conforman el equipo de trabajo poseen experiencia y conocimiento en estudios similares (punto 1. anterior).

La experiencia del equipo de trabajo se evaluó conforme se indica en el numeral 3 del numeral 5.2 de la presente acta.

Criterio evaluado	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
Experiencia del Equipo de Trabajo	100,00
Total Puntaje	100,00

3. Propuesta Metodológica

Se evalúa la adecuación de la propuesta metodológica a los objetivos y especificaciones del estudio solicitado, así como su factibilidad y la coherencia entre los objetivos y actividades indicadas en las Bases.

Synex Ingenieros Consultores Ltda.:

- Para la realización del estudio se deben considerar como mínimo de 2 (dos) reuniones presenciales a desarrollarse en la sede de la Comisión en Santiago de Chile:

El resto de las reuniones que deberá realizar el consultor con la CNE o con los Centros de Despacho, deberán ser presenciales.

Cabe hacer presente, que se consideró por uno de los evaluadores que la metodología presentada posee 1 (una) observación, por lo que calificó la propuesta con 80 puntos. El resto de los evaluadores considero que la propuesta no posee observaciones, calificándola con 100 puntos, que atendido lo anterior, promediando los puntajes asignados por los evaluadores, la propuesta obtiene un total de 96.00 puntos.

La propuesta metodológica se evaluó conforme se indica en el numeral 4 del numeral 5.2 de la presente acta.

Criterio evaluado	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
Propuesta Metodológica	96,00
Total Puntaje	96,00

Luego, la evaluación técnica final de la oferta fue:

Puntaje Final de Evaluación	Ponderación (%)	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
Oferta Técnica	78%	98,80
Oferta Económica	20%	100,00
Cumplimiento requisitos formales	2%	100,00
Puntaje FINAL	100%	99,06

Evaluación del cumplimiento de requisitos formales

En este criterio se evalúa si las ofertas presentadas cumplen con todos los requisitos formales solicitados en las bases de licitación. Su evaluación fue realizada con el criterio presentado en el punto 5.3 anterior de la presente minuta. De esta manera, la evaluación del cumplimiento de requisitos formales fue:

Criterio evaluado	Ponderación (%)	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
El oferente cumple requisitos formales en los plazos establecidos.	100%	100,00
Total Puntaje	100%	100,00

Evaluación Económica

Su evaluación fue realizada con el criterio presentado en el punto 5.1 anterior de la presente minuta. De esta manera, la evaluación del cumplimiento de requisitos formales fue:

Criterio evaluado	Synex Ingenieros Consultores Ltda.
Valor Bruto (\$)	\$30.000.000
Total Puntaje	100,00

II. Adjudicase la Licitación ID 610-26-LE14, con el mérito de la evaluación de las propuestas a la empresa **Synex Ingenieros Consultores Limitada, RUT N°79.993.320-9**, por un valor único y total de **\$30.000.000** (treinta millones de pesos), impuestos incluidos, ya que cumple satisfactoriamente lo requerido por la CNE.

Anótese, publíquese en www.mercadopublico.cl

ANDRÉS ROMERO CELEDÓN
 Secretario Ejecutivo
 Comisión Nacional de Energía

FPC/SCT/RJV.

Incl.: Acta de Evaluación

Distribución:

- Oficina de Partes
- Carpeta Licitación